

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 155-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SUMA CON CARGO A RENDIR PARA FACUNDO FUENTES

ANTECEDENTES

Nota de Facundo Fuentes responsable a cargo del Área de Sistemas.

FUNDAMENTOS

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del Área de Sistemas por el monto de \$1.798.800,34, para la compra de celulares, ipad y abrojos precinto sujeta cables para utilizar en dependencias del Concejo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio de administración central. Bienes de uso. Maquinas y equipo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

FACUNDO FUENTES por un importe de pesos un millon setecientos noventa y ocho mil ochocientos con treinta y cuatro centavos.....\$1.798.800,34

Se autoriza la suma con cargo a rendir a Facundo Fuentes responsable del Área de Sistemas por el monto de \$1.798.800,34, para la compra de celulares, ipad y abrojos precinto sujeta cables para utilizar en dependencias del Concejo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.04.40.43 (Servicio de administración central. Bienes de uso. Maquinas y equipo)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 09 de abril de 2025
GRDR/GBN/sag